

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD RAFAEL BELLOSO CHACÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO



**RESPONSABILIDAD PENAL DEL EBRIO EN LA LEGISLACIÓN  
VENEZOLANA**

Trabajo especial de grado para optar al título de Abogado, realizado por los  
bachilleres:

**INCIARTE MORALES , JOSÉ LUIS**

**TREJO FRANCO, CARLOS DANIEL**

**TUTOR METODOLÓGICO**

**ESP. ADEGNY LEYDENZ**

**TUTOR ACADÉMICO**

**DR. JESÚS VERGARA PEÑA**

**MARACAIBO, JULIO 2002**

**RESPONSABILIDAD PENAL DEL EBRIO EN LA LEGISLACIÓN  
VENEZOLANA**



UNIVERSIDAD  
Rafael Belloso Chacín

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
ESCUELA DE DERECHO

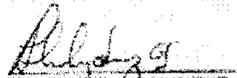
VEREDICTO

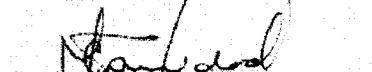
Nosotros JESÚS VERGARA, OSCAR PEREZ LA CRUZ y ADEGNY LEYDENZ, designados como Jurados Examinadores del Proyecto de Investigación titulado "RESPONSABILIDAD PENAL DEL EBRIO EN LA LEGISLACION VENEZOLANA.", que presenta el(la) Bachiller: INCIARTE MORALES, JOSE LUIS, titular de la Cedula de Identidad número V-12.863.781, nos hemos reunido para evaluar el mismo y luego de la entrevista correspondiente, este ha sido Aprobado con la calificación de VEINTE 00 puntos, asignándole la mención — de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo Académico de la Universidad "Dr. Rafael Belloso Chacín" para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO (A)**.

En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, **03 de Septiembre** de 2007

  
Dr. JESÚS VERGARA  
V-03.905.449

  
Dr. OSCAR PEREZ LA CRUZ  
V-03.277.700

  
Esp. ADEGNY LEYDENZ  
V-07.832.353

  
DRA. MARIELIS CARIDAD LUGO  
DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS





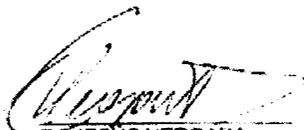
UNIVERSIDAD  
Rafael Beloso Chacín

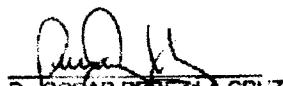
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
ESCUELA DE DERECHO

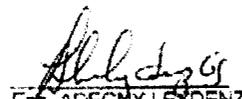
VEREDICTO

Nosotros **JESÚS VERGARA, OSCAR PEREZ LA CRUZ y ADEGNY LEYDENZ** designados como Jurados Examinadores del Proyecto de Investigación titulado: **"RESPONSABILIDAD PENAL DEL EBRIO EN LA LEGISLACION VENEZOLANA."** que presenta el(ia) Bachiller: **TREJO FRANCO, CARLOS DANIEL**, titular de la Cédula de Identidad número **V-14.832.949**, nos hemos reunido para evaluar el mismo y luego de la entrevista correspondiente, este ha sido Aprobada con la calificación de VEINTE (20) puntos, asignándole la mención: — de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo Académico de la Universidad "Dr. Rafael Beloso Chacín", para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.

En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, **03 de Septiembre de 2002**

  
B. JESÚS VERGARA  
V-03 905 449

  
D. OSCAR PEREZ LA CRUZ  
V-03 277 700

  
Esp. ADEGNY LEYDENZ  
V 07.832 352

  
DRA. MARIELIS CARIDAD LUGO  
DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS



## **DEDICATORIA**

A Dios, ser omnipresente

A mis padres, por su paciencia, ejemplo, apoyo.

Carlos Trejo

## **DEDICATORIA**

A Dios, padre y señor nuestro

A mis padres, por ser luz y guía, quienes han dedicado todo su esfuerzo, tiempo y paciencia para que yo logre esta meta.

A Yamilet, me acompañas en mis mejores momentos. Un día caminaste conmigo, hoy vamos juntos cumpliendo metas hacia nuestra felicidad.

José Luis Inciarte

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Rafael Bellosó Chacín, por permitirnos realizar nuestros estudios en esta prestigiosa institución.

A nuestro tutor, Dr. Jesús Vergara Peña, por su paciencia y guía experta, recurso invaluable que hizo posible que culmináramos nuestra investigación.

A nuestro tutor metodológico, Esp. Adegny Leydenz por su paciencia y esfuerzo para la culminación de esta tesis.

A la gente de los juzgados 1º y 4º de Control de la Circunscripción Judicial Penal del Estado Zulia, por su valiosa colaboración para la recolección de datos requeridos por el presente estudio.

A la Dra. Marielis Caridad, Decana de la Facultad de Ciencias Políticas de la Urbe, quien nos ha apoyado en todo momento para realizar con éxito la presente investigación.

A toda aquellas personas que, de una u otra manera, estuvieron presentes y fueron abiertos y comprensivos con nuestra meta de finalizar nuestra carrera.

Trejo, Carlos; Inciarte, José. **Responsabilidad Penal del Ebrio en la Legislación Venezolana**. Trabajo Especial de Grado. Universidad Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, Julio de 2002.

## RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue el establecimiento de la responsabilidad penal del ebrio en la legislación venezolana. Para ello, se siguieron los aportes teóricos sobre los aspectos legales de la ebriedad referidos por Arteaga (1991), Agudelo (2001) y Monsalvo (1997). El tipo de investigación fue documental, y la población estuvo conformada por el Código Penal, la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, jurisprudencia sobre el tema objeto de estudio y los datos aportados por los juzgados 1º y 4º de Control de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia. Entre los resultados se obtuvieron los síntomas físicos y neurológicos de la embriaguez de acuerdo a la clasificación médica. La clasificación de la embriaguez desde el punto de vista legal, la analogía entre el consumo de sustancias tóxicas y el consumo de alcohol y la incidencia del alcohol en la comisión de diversos delitos. Entre las conclusiones se establece la posibilidad para el juez de sopesar mejor las decisiones que involucran el consumo de alcohol por parte del encausado, en función del peritaje o experticia en cuanto al tipo de embriaguez presente en el encausado, la atenuación o agravación de la pena en función del tipo de embriaguez, la inimputabilidad del ebrio accidental o fortuito y la alta incidencia del consumo de alcohol en la comisión de delitos como lesiones leves u homicidios.

**Palabras clave:** Responsabilidad Penal, ebrio, legislación venezolana, estupefacientes, psicotrópicos

## ÍNDICE GENERAL

VEREDICTO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
RESUMEN .....	vi
ÍNDICE GENERAL .....	vii
ÍNDICE DE CUADROS .....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	ixi
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xii
INTRODUCCIÓN .....	1

### **CAPÍTULO I. EL PROBLEMA**

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
1.1. Formulación del Problema .....	7
2. OBJETIVOS .....	8
2.1. Objetivo general .....	8
2.2. Objetivos específicos .....	8
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	8
4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	10

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO LEGAL - DOCTRINAL**

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
2. BASES LEGALES Y DOCTRINALES .....	15
2.1. Embriaguez normal.....	15
2.1.1. Definición de embriaguez normal.....	16
2.1.2. Clasificación de la embriaguez .....	17
2.1.3. Síntomatología clínica de la embriaguez normal.....	19
2.2. La embriaguez patológica.....	25
2.2.1. Definición de embriaguez patológica .....	25
2.2.2. Sintomatología clínica de la embriaguez patológica .....	25
2.3. Doctrina penal contemporánea del tratamiento de la embriaguez .....	27
2.4. Doctrina penal venezolana del tratamiento de la embriaguez .....	30
2.5. El artículo 64 del Código Penal de Venezuela.....	32
2.6. La Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.....	40
2.7. Delitos más comunes cometidos bajo influencia alcohólica .....	44
3. JURISPRUDENCIA.....	47
4. SISTEMA DE CATEGORÍAS .....	57

## **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO**

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	61
2. POBLACIÓN .....	62

3. TECNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS .....	63
---	----

3.1. Validez del instrumento de recolección de datos.....	64
---	----

#### **CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	68
--	----

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	69
--	----

CONCLUSIONES .....	90
--------------------	----

RECOMENDACIONES.....	92
----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	94
-------------------	----

#### **ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro 1. Operacionalización de la categoría .....	59
--	----

Cuadro 2. Guía de observación .....	65
-------------------------------------	----

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Delitos cometidos .....	85
Tabla 2. Delitos comúnmente cometidos bajo la influencia del alcohol.....	86
Tabla 3. Delitos cometidos bajo la influencia del alcohol .....	87

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Delitos cometidos .....	85
Gráfico 2. Delitos cometidos comúnmente bajo la influencia del alcohol .....	86
Gráfico 3. Delitos cometidos bajo la influencia del alcohol .....	87

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Validación de instrumento de recolección de datos .....	98
Anexo 2. Guía de construcción de la categoría.....	109

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como finalidad el establecimiento de la responsabilidad penal del ebrio en la legislación venezolana.

En ese sentido, se revisaron los aspectos legales, doctrinales y jurisprudenciales en relación con la imputabilidad del ebrio en la legislación venezolana, a través de la confrontación de diversos autores sobre el tema objeto de estudio.

Por otra parte, se estableció los diversos tipos de clasificación existentes, desde el punto de vista médico y legal, de la embriaguez, y cuáles características debe cumplir este estado para ser considerado como causal de inimputabilidad del indiciado.

Para el logro de la finalidad propuesta por la presente investigación, se dividió el estudio en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento y formulación del problema, objetivos general y específicos, justificación, alcance y delimitación.

Capítulo II: Revisión de investigaciones antecedentes, bases teóricas, que incluye aportes sobre sistemas de información y bases de datos, definición de términos básicos y categorías de análisis.

Capítulo III: Tipo de investigación, población e instrumento y técnica de recolección de datos y tratamiento de la información.

Capítulo IV: Presentación de resultados, análisis y discusión de los resultados. Finalmente, se incluyen las conclusiones y recomendaciones respectivas sobre el estudio realizado.